



Baquesa S. A.

"BAQUESA"

PIO MONTUFAR 1713
Y CALICUCHIMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

TELFONOS: 403999 - 403987

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas "BAQUESA"

Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumpleme en informar que los administradores de la compañía "BAQUESA" han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balance, Estados de Perdidas y Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio de 1.990 reflejan la real situación de la empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

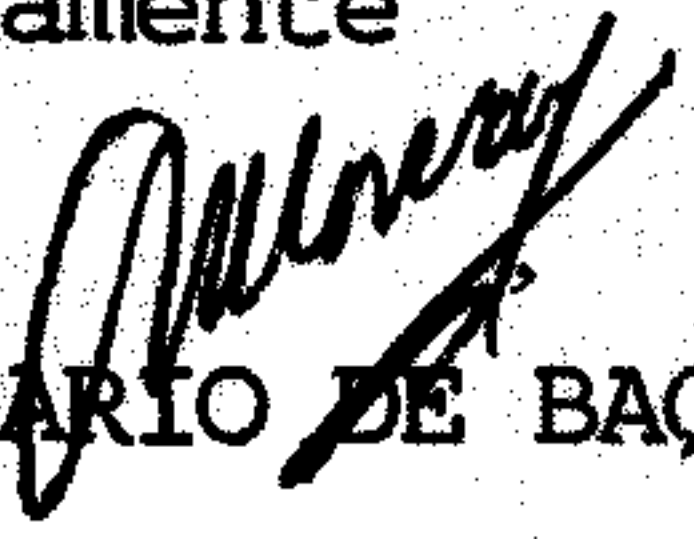
Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de sociedad o de terrenos, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa.

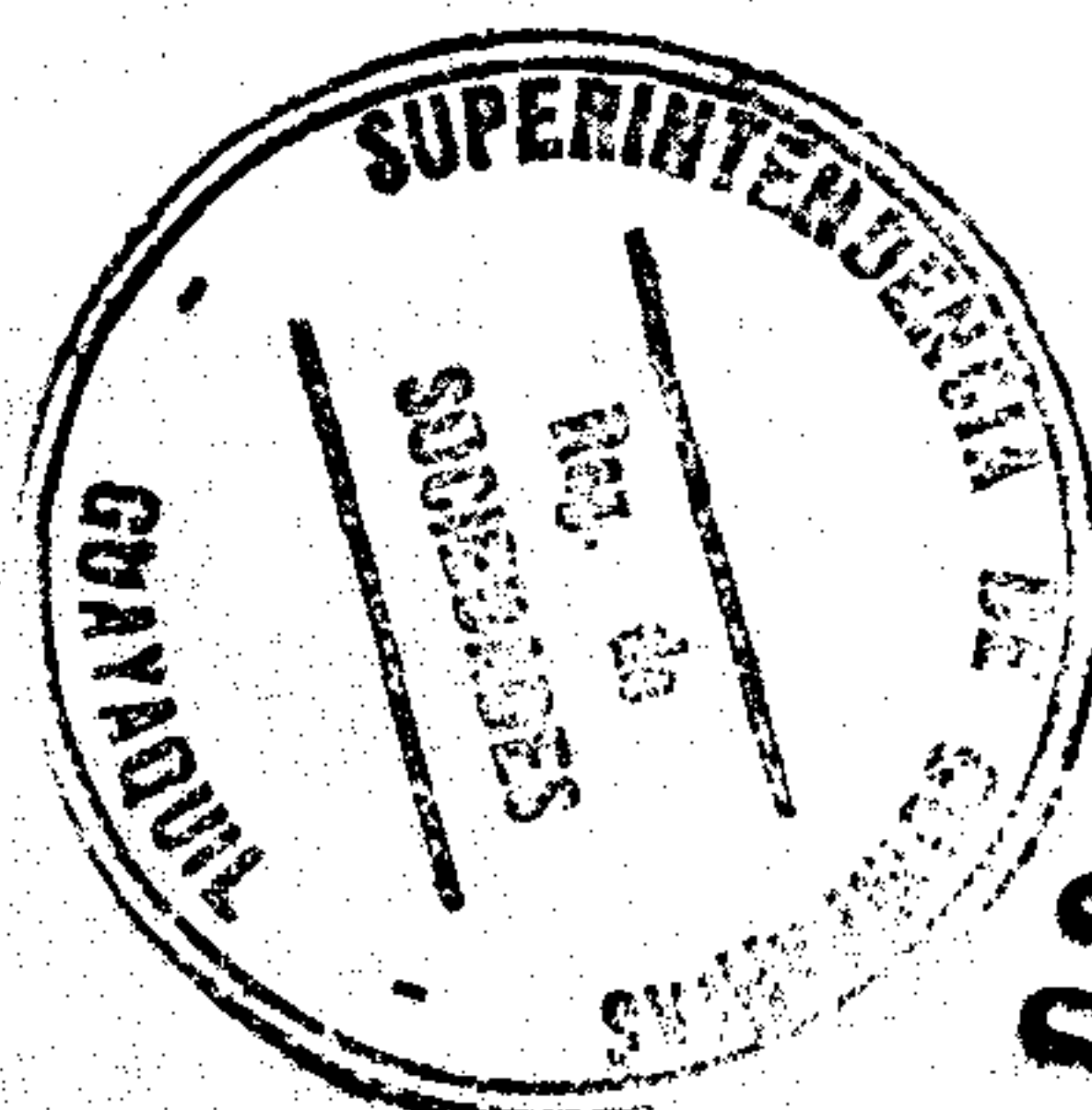
Igualmente considero que la correspondencia, libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

el índice de liquidez de la compañía paso del 0.02 en 1.989 al 0,34 en 1.990

Debo manifestar además que tanto el Balance General como el Estados de Perdidas y Ganancias es reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Atentamente


COMISARIO DE BAQUESA



02 JUL 1991